	HOJA DE VIDA		
	GESTION DE TALENTO HUMANO		
	FO-GTH-02	VERSIÓN 2	JUN 2022



INFORMACIÓN PERSONAL

Primer apellido	Segundo apellido	
Villamil	Gonzalez	
Nombres		**Estado Civil**
Lina Marcela		Unión libre

Nacimiento Día: 24 Mes: 11 Año: 1997 **Sexo:** M ☐ F ☒

Ciudad: Bogotá **Departamento:** Bogotá **País:** Colombia

Documento de Identidad				Libreta Militar
Cédula de Ciudadanía	☒	Nº 1023025859	de Bogotá	Nº
Cédula de Extranjería	☐	Nº	de	D.M.
Pasaporte	☐	Nº	de	Clase:

Dirección residencia: cra 7 d este # 109-22 sur	Barrio: Reita al llano	Teléfono Fijo:
E-mail: marcelavillamilg@gmail.com	Celular: 3146953597	Teléfonos de contacto: 3142490094-3204799595
Cónyuge: Cristian Alberto castillo Fonseca		Número de hijos: 1
Contacto de Emergencia: Rocio Gonzalez Moreno		Celular: 3142490094
*Escalafón Docentes No.	* Resolución No.	* Fecha:

* Aplica para Docentes y Directivos Docentes.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Modalidad académica	Título	Establecimiento que otorgó el título	Fecha de grado	
			Mes	Año
Normalista				
Bachiller	Academico	Rural El Uval I.E.D.	11	2014
Profesional				
Especialización				
Maestría				
Doctorado				
Otros				

INFORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA: (Diplomados, Cursos, Seminarios)

Estudios de capacitación o diplomados	Institución o entidad	Duración horas	Fecha

***TODOS** los estudios relacionados en la Hoja de Vida, deben estar soportados por los correspondientes Acta de grado, diplomas o certificados.*

DOMINO DE OTROS IDIOMAS *(En el domino tenga en cuenta: Nivel de escucha, escritura y hablado)*

IDIOMA	DOMINIO			OBSERVACIÓN
	Básico	Medio	Perfecto	

	HOJA DE VIDA		
	GESTION DE TALENTO HUMANO		
	FO-GTH-02	VERSIÓN 2	JUN 2022

EXPERIENCIA LABORAL

Debe relacionar las entidades educativas o empresas donde ha laborado empezando por la actual en orden cronológico descendente.

Entidad o empresa: CDI Sueños del Mañana		Dirección:	Teléfono: 7029558
Cargo: Auxiliar Servicios Generales		Municipio y Departamento: Bogotá	
Fecha ingreso: 14 - 09 - 2022	Fecha egreso: 19 - 12 - 2022	Tiempo Completo [X] Medio Tiempo []	Ultimo salario
Motivo de retiro: Terminación contrato			

Entidad o empresa:		Dirección:	Teléfono:
Cargo:		Municipio y Departamento:	
Fecha ingreso:	Fecha egreso:	Tiempo Completo [] Medio Tiempo []	Ultimo salario
Motivo de retiro:			

Entidad o empresa:		Dirección:	Teléfono:
Cargo:		Municipio y Departamento:	
Fecha ingreso:	Fecha egreso:	Tiempo Completo [] Medio Tiempo []	Ultimo salario
Motivo de retiro:			

* EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

Nivel: Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media, Universitaria

Cargo	Área	Nivel	Tiempo experiencia	
			Años	Meses
Docente en el sector oficial				
Docente en el sector privado				
Total tiempo experiencia				

* Aplica para Docentes y Directivos Docentes.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	TELEFONOS
Brayan Mauricio Gonzalez Moreno	Conductor	3136939523
Olga Patricia Romero	Auxiliar pedagógico	3208091535
Cristian Alberto Castillo Fonseca	Operario Mantenimiento	3227507939

Con mi firma declaro bajo la gravedad de juramento que:

Asumo la responsabilidad por la información aquí consignada y conozco las consecuencias legales que conlleva suministrar información falsa o adulterada.

Ana Marcela Villamil G.
1023025859

Firma y número de documento de identidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.025.859

VILLAMIL GONZALEZ
APELLIDOS

LINA MARCELA
NOMBRES

Lina Marcela Villamil G.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1997
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

07-DIC-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00780429-F-1023025859-20151229 0047892926A 1 45270372

Colegio Rural El Uval

Institución Educativa Distrital

Kilometro 8 Autopista al Llano. Vereda El Uval. Localidad 5ª Usme

Acta Individual de Graduación

Nit: 830041796-0 *Dane: 211860000981*

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) dias del mes de Noviembre de 2014 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los (as) estudiantes de último grado, la suscrita, Rectora (E) en la rectoria del **Colegio Rural El Uval I.E.D.**, jornada mañana. Institución autorizada en los niveles de Preescolar, Educación Básica y Media hasta el grado 11, por la secretaria de Educación de Bogotá D.C., - Dirección local de Educación 5-Usme, para otorgar el título de Bachiller Académico, según resolución No. 050196 de 24 de enero de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los (as) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de identificación se relacionan a continuación:

Lina Marcela Villamil González

Nip No. 97112414138

Es fiel copia tomada del Acta Original General Folio No. 4 del 27 de Noviembre de 2014 que consta de 29 estudiantes que comienza con el nombre de **ARÉVALO OSPINA SERGIO ALEXANDER** y se cierra con el nombre de **VILLAMIL GONZÁLEZ LINA MARCELA.**

Firmado por **MARÍA LILIANA LÓPEZ** (E).

Dado en Bogotá D.C., a los 27 dias de Noviembre de 2014.

María Liliana López
C.C. No. 51.835.836 de Bogotá
Rectora (E)

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1996, de la Presidencia de la República. Sellos abolidos Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

Bogotá D.C 01 de Julio 2021

CERTIFICA

Que la señora, LINA MARCELA VILLAMIL GONZALEZ identificada con C.C N° 1.023.025.859 de Bogotá, laboro con nosotros como Auxiliar de Servicios Generales, durante el periodo de 2 año iniciando labores desde el 4 de Agosto 2015 hasta el 15 de Diciembre 2017 tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores asignadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Julio 2021.

Atentamente:

Katherine Gutiérrez Peña

Katherine Gutiérrez Peña

Representante legal

Teléfono Celular: 3132701859

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LINA MARCELA VILLAMIL GONZALEZ Identificado con CC 1023025859

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CIUDAD TUNAL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24079224536
Fecha de apertura:	20 de Noviembre de 2017
Saldo disponible:	$726.05
Saldo total a la fecha:	$5,726.05
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 14 de Septiembre de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de enero de 2023, a las 13:54:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023025859
Código de Verificación	102302585923012713542 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:51:11 horas del 27/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023025859,** Apellidos y Nombres **VILLAMIL GONZALEZ LINA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA**, con NIT **900118806-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 214893460

WEB
13:53:34

Bogotá DC, 27 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA VILLAMIL GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023025859:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2023 01:52:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023025859 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51625862** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:52:06 PM horas del 27/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023025859**
Apellidos y Nombres: **VILLAMIL GONZALEZ LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM

NIT: 900118806-2

P.J.2939

FO-GTH-12 / VERSION 1 / JUN 2022

ACUERDO DEL MANEJO Y USO DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL

O (ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD)

Con el fin de dar manejo y uso confidencial a la información en el CDI Sueños del Mañana, Yo Ana Marcela Villamil Gonzalez con cedula numero 1023025859 de Bogotá me comprometo a dar y recibir información de manera discreta, confidencial, disponibilidad e integralidad, a la asociación sueños del mañana.

Por lo anterior me comprometo a:

1. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición la Asociación y el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
2. Realizar oportunamente la actualización, rectificación de los datos en los términos requeridos por los lineamientos del ICBF.
3. Abstenerme de hacer comentarios o divulgar la vida y sentir de los usuarios, equipo de trabajo o terceros.
4. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con la asociación,
5. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por la asociación y el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
6. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias.
7. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por la Asociación.
8. Abstenerme de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto del contrato.
9. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición la Asociación.
10. El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte de la Asociación y del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 27 (_) de Enero de 2023

Firma Ana Marcela Villamil G.

Nombre Ana Marcela Villamil Gonzalez

Cedula 1023025859

	CARTA DE COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
	GESTION DE TALENTO HUMANO		
	FO-GTH-15	Versión 2	JUN 2022

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CARTA DE COMPROMISO

Yo, Lina Marcela Villamil G. identificada (o) con cédula de ciudadanía No. 1023025859, desempeñándome en el (Cargo) de Servicios Generales, me Comprometo a cumplir estrictamente con las recomendaciones en cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y 1443 de 2014,el Decreto 1072 del 2015 y el Decreto 0171 de 2016, resolución 1111 de 2017 y demás normativas vigentes en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, cuyo objetivo principal es propiciar el mejoramiento continuo en las organizaciones así como el control de condiciones laborales de riesgos y peligros presentes en los lugares de trabajo. Adicionalmente, los calificados como enfermedad laboral o accidente de trabajo con recomendaciones médico laborales, y a informar por escrito y oportunamente a la coordinación de cualquier situación que pueda dar lugar al incumplimiento de las mismas.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1295 de 1994, y del Decreto 1443 de 2014 respecto de las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

"Artículo 10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
7. Dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad estrictamente señalados por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional de Colombia por COVID-19.
8. Cumplir con el esquema de vacunación por COVID-19. Completo.

Atentamente,

Lina Marcela Villamil G.

Firma
C.C: 1023025859
Fecha: 27-01-2023

	REGISTRO DE INDUCCION		
	GESTION DE TALENTO HUMANO		
	FO-GTH-04	VERSIÓN 2	JUN 2022

ENTIDAD: ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM

FECHA DE INGRESO: 27 Enero 2023 **PROCESO:** ADMINISTRATIVO

Según el tipo de cargo, realice la inducción en los procesos asignados. (Ver tabla 1)

TABLA 1.

ÁREA	N° PROCESO
AGENTE EDUCATIVO, DOCENTE:	1,3,4,5,9,10
ADMINISTRATIVO:	1,2,4,5,6,7,9,10
SERVICIOS GENERALES:	1,4,5,7,8,10

Nº	PROCESO	TEMA A TRATAR	FECHA			HORA	FIRMA DEL COORDINADOR
			DD	MM	AAAA		
1.	GESTION DIRECTIVA	◦ Presentación de la Institución. ◦ Horizonte Institucional ◦ Misión, Visión, objetivos ICBF					
2.	ADMISIONES Y MATRICULAS	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
3.	GESTION PEDAGOGICA	◦ CDI (Modelo pedagógico) ◦ Documentos asociados al proceso.					
4.	GESTIÓN DE LA CALIDAD	◦ Sistema de Gestión de la Calidad. ◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
5.	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	◦ Manual de cargos y funciones. ◦ Sistema de gestión y seguridad en el trabajo SG-ST.					
6.	GESTIÓN FINANCIERA	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
7.	GESTIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
8.	GESTION DE SALUD Y NUTRICION	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo					
9.	GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo					
10.	GESTION DE LA INFORMACIÓN	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
11.	GESTION AMBIENTAL	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo					

Firma del empleado:

Jna Marcela Villamil G.

Nombre: Jna Marcela Villamil Gonzalez

C.C. 1023025859

Fecha: 27 | enero | 2023

JORNADAS DE INDUCCION 2023

N°	TEMATICA	FECHA
1	GUIA FOCALIZACION DE SERVICIOS	23/01/2023
2	PREVENCION MALTRATO INSTITUCIONAL	23/01/2023
3	GUIA ORIENTADORA GESTION DEL RIESGO	23/01/2023
4	SEGUIMIENTO AL DESARROLLO	23/01/2023
5	GUIA DE INCLUSION	23/01/2023
6	SENTIDO DE LA EDUCACION INICIAL	24/01/2023
7	TRANSITO ARMONICO	24/01/2023
8	SOCIALIZACION LEY 1804 DE 2016	24/01/2023
9	RESOLUCION 2674 BPM	24/01/2023
10	RESOLUCIO 2674 PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	24/01/2023
11	ORIENTACIONES AJUSTES PROYECTO PEDAGOGICO	25/01/2023
12	MANUAL OPERATIVO V 7	25/01/2023
13	BASES CURRICULARES PARA LA EDUCACION INICIAL	25/01/2023
14	COMPETENCIA S Y HABILIDADES, CARGOS Y RESPONSABILIDADES TH	25/01/2023
15	SOCIALIZACION TABLA 6 Y 7 GUIA 51	26/01/2023
16	ACTIVIDADES RECTORAS	26/01/2023
17	PROTOCOLO RECIBIDO DE ALIMENTOS	26/01/2023
18	COMO PREVENIR ACCIDENTES LABORALES	26/01/2023
19	DOCUMENTOS ICBF	26/01/2023
20	MISION VISION SIGE ICBF , SOCIALIZACION DEL CONTRATO	27/01/2023
21	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	30/01/2023
22	PACTO DE CONVIVENCIA	30/01/2023

Coordinadora

Bogotá, D.C., enero 2023

CIRCULAR INTERNA

DE: **REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM**

PARA: **TRABAJADORES ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM**

ASUNTO: **PUBLICIDAD REGLAMENTO DE TRABAJO**

La Representante legal, informa a todos los trabajadores que LA ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM ha adoptado el Reglamento de Trabajo, entendiendo por este el conjunto de normas que determinan las condiciones a las que deben sujetarse el empleador y sus trabajadores en el desarrollo de su actividad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 22 de la Ley 1429 del 2010, modificatorio del Artículo 120 del Código Sustantivo de Trabajo, el contenido de dicho reglamento se publica en la cartelera de la Coordinación y las unidades aplicativas, así como en las sucursales.

El Reglamento de Trabajo empezara a regir a partir del 27 de enero de 2023 teniendo en cuenta el artículo 121 del código sustantivo del trabajo.

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA ARIAS
Representante Legal

RECIBI

FIRMA Ana Villamil
1023025859